

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -  
COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS CON AMÉRICA LATINA 2015  
CAPÍTULO ARGENTINA

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, busca con esta convocatoria intensificar la cooperación científica, la internacionalización y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país, mediante la generación de vínculos estratégicos entre los investigadores colombianos que hacen parte de las Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- y sus pares en Argentina.

El propósito principal de esta convocatoria es promover el intercambio de investigadores para el desarrollo de proyectos conjuntos con pares en Argentina, a través de movilidades que incluyen el apoyo a la financiación de tiquetes y gastos de estadía. Con lo anterior, se pretende fortalecer la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia.

La movilidad de investigadores se enmarca en el acuerdo bilateral establecido con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – MinCyT- de Argentina (la Información sobre los antecedentes de esta Convocatoria puede ser consultada en el Anexo 1).

Los investigadores deberán presentar la propuesta de manera conjunta ante la respectiva contraparte, en este caso, ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – MinCyT- de Argentina. Si la propuesta es presentada únicamente ante COLCIENCIAS, sin que el par en Argentina la presente ante dicha entidad, ésta será rechazada y no continuará en el proceso de selección.

2. OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación entre investigadores colombianos de las Entidades del SNCTI y pares en Argentina, a través del apoyo a movilidades que incluyen la financiación de tiquetes y gastos de estadía.

3. DIRIGIDO A

Investigadores reconocidos por COLCIENCIAS en las categorías Senior, Junior o Asociado, en el marco de la Convocatoria 693 de 2014, vinculados a entidades legalmente

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia

[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)

constituidas, interesados en desarrollar proyectos de investigación e innovación con pares en Argentina.

#### 4. CAPÍTULO

País	Acuerdo con	Bases de aplicación
Argentina	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – MinCyT y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONICET)	Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - Argentina.

#### 5 . LINEAS TEMÁTICAS

Salud, Energía y Minería, Ingeniería, Ciencias Básicas, Geociencias, Ciencias Humanas, Sociales y Educación, Seguridad y Defensa, Biotecnología, Ciencias del Mar y Recursos Hidrobiológicos, Ambiente, Biodiversidad y Hábitat, Ciencias Agropecuarias, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

#### 6 . REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos requeridos para participar en esta convocatoria son los siguientes:

##### 6.1 De la Entidad que avala la propuesta

- Ser una Entidad del SNCTI, correspondiente a organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

##### 6.2 De los investigadores colombianos:

- Investigadores reconocidos por COLCIENCIAS en las categorías Senior, Junior o Asociado, en el marco de la Convocatoria 693 de 2014.
- Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Proyectos – SIGP.
- Registro en el banco de hojas de vida CvLAC para todos los investigadores.
- Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada (Anexo 2).

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia

[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



- Carta Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro de la propuesta (Anexo 3).

### 6.3 De los investigadores argentinos:

- Aval institucional de la propuesta, evidenciado mediante carta dirigida a COLCIENCIAS suscrita por la Entidad Extranjera, en la cual se certifica que el investigador colombiano podrá desarrollar la propuesta con pares científicos en Argentina (Anexo 4).
- Resumen de las hojas de vida de todos los investigadores incluidos en el formulario de postulación, en donde se evidencie su formación académica y demás actividades académicas e investigativas (Anexo 5).
- Carta de Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro de la propuesta (Anexo 3).

#### Notas:

- COLCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
- COLCIENCIAS informará el procedimiento para recibir los beneficios a través de la publicación de resultados de la convocatoria.
- Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para que la propuesta sea considerada en el proceso de evaluación y selección.

## 7. CONDICIONES INHABILITANTES

- No presentar la propuesta conjuntamente ante COLCIENCIAS y ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – MinCyT- de Argentina.
- Toda propuesta que no se ajuste a las líneas temáticas planteadas en la presente Convocatoria, así cumpla con la totalidad de los requerimientos estipulados, no continuará con las etapas posteriores del proceso.
- Que la entidad colombiana no presente por separado las propuestas avaladas cuando se postulen varios candidatos pertenecientes a la misma.

## 8. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Se cuenta con OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 80.000.000), para financiar propuestas en esta Convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS.

Los montos y condiciones de la financiación de tiquetes y gastos de estadía en la presente convocatoria se establecerán de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA DE CONDICIONES DE FINANCIACIÓN		
Beneficios	Rubros financiables	
	COLCIENCIAS	OTRAS ENTIDADES
Intercambios para los años 2016 y 2017.  Por cada año se deberá garantizar:  Movilidad de un investigador colombiano hacia Argentina, por un mínimo de quince (15) días calendario y un máximo de treinta (30) días calendario.  Movilidad de un investigador argentino hacia Colombia, por un mínimo de quince (15) días calendario y un máximo de treinta (30) días calendario.	Tiquetes aéreos para los investigadores colombianos que viajan a Argentina (origen desde Colombia) hasta por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000) y gastos de estadía para investigadores argentinos que viajan a Colombia en estancias de mínimo quince (15) días calendario y máximo treinta (30) días calendario por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$200.000 diarios.	Tiquetes aéreos para los investigadores argentinos que viajan a Colombia y gastos de estadía para investigadores colombianos que viajan a Argentina en estancias de mínimo quince (15) días calendario y máximo treinta (30) días calendario.

### Notas:

- COLCIENCIAS financiará tiquetes aéreos solamente en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de origen hasta el aeropuerto de la ciudad principal o capital de Argentina, por un monto máximo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000).
- Las entidades deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie por un monto del 50% del valor solicitado a COLCIENCIAS. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada en el Anexo 2.
- El valor del apoyo financiero a entregar corresponderá únicamente al máximo y al mínimo permitido, según lo establecido en esta Convocatoria (Tabla de condiciones de financiación).
- El apoyo financiero otorgado a los beneficiarios de la convocatoria debe darse en las fechas de las movilidades que se registraron en el formulario, por el tiempo máximo estipulado y sin superar los topes y lo establecido en la tabla de condiciones de

Kra. 7B Bis # 132-28 - PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081 - Línea gratuita nacional: 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia

[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)